



Bogotá, D.C.
683

Señor(a)
PETICIONARIO (A)
Ciudad

Referencia: Radicado No. 20216810015612

Asunto: Invasión espacio público

Respetad señor:

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual: "(...) *Por medio del presente queremos denunciar la ocupacion del espacio publico sobre la via Ubicada en la **DIAGONAL 48B SUR N° 5L-80 BARRIO CHIRCALES** y en la futura obra de la **Constructora ECOINSA Proyecto NOVO MOLINOS**, ya que dicha via publica se ha convertido en parqueadero. En las fotos adjuntas se muestra como dia a dia se estacionan vehiculos de carga pesada como camiones, furgones, busetas, volquetas sencillas volquetas doble troque, busetas, dichos vehiculo sus moteres son diesel lo cual esta generando a nuestra comunidad enfermedades respiratorias, hay que decir que el CO2 es inocuo para nosotros mientras que el NOx y las particulas afectan directamente a nuestra salud, obiamente que hay muchas mas graves las que emiten los gases toxicos producidas por el humo que desprenden estos motores diesel Generalmente estos vehiculos parquean en horas de la noche (aprox después de las 8:00 PM) y en la madrugada los retiran (aprox despues de las 4:00 AM), El humo que estos vehículos dejan en nuestros hogares cuando en la Noche estan parqueando y cuando en la Madrugada prenden los motores para calentar el vehiculo para luego ser retirados, nos estan afectando a nuestra salud y por esos estamos acudiendo a nuestra alcaldia para que nos ayuden a solucionar este problema que cada dia es mas grande y para evitar que en un futuro se presenten tragedias, ya que en esta diagonal 48 B sur habitamos personas de la tercera edad..(...)" "(...) También queremos denunciar que en la transversal 5 L 48 B – 09 Sur funciona una empresa clandestina de corte de madera y los motores de los diferentes equipos que tienen, está generando ruidos y vibraciones los cuales no están dentro de los limites que garanticen la integridad de las personas que estamos habitando en su entorno, ya que la exposición diaria al ruido o a un sonido no deseado, molesto e intempestivo, además de causar situaciones alteraciones físicas y psíquicas nos están afectando a la gran mayoría de los niños y adolescentes (...)"*

me permito informarle que, la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe en coordinación con el comandante de la Estación de Policía de esta localidad y su personal uniformado, articula y coordina cada mes la realización de operativos de Inspección, Vigilancia y Control por la presunta ocupación indebida del espacio público entre otros, atendiendo el "Procedimiento para la Inspección Vigilancia y Control en el Espacio Público GET-IVC-P044", de la Secretaría de Gobierno.

Por lo anterior, acusamos recibo de su comunicación y le informamos que, en la próxima jornada de operativos, vigilancia y control que organice la alcaldía local se tendrá como prioritario el lugar indicado en su petición.

De igual forma nos permitimos comunicarle que mediante radicado 20216830281291 se puso en conocimiento al comandante de estación de policía de la localidad, mediante radicado 20216830281251 a la secretaria de movilidad y mediante radicado 20216830281271 a la secretaria distrital de ambiente para lo de su respectiva competencia.

Cordialmente,


MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ
Coordinadora Área de Gestión Políciva

Proyectó: Monica Gómez Guzmán – Profesional de Apoyo área Gestión Políciva
Revisó Aprobó: Jorge G. Estacio Rodríguez-Profesional Universitario 219-18-Área de Gestión Políciva.